

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0582 /

TREHUACO, 21 DIC 2021

REF: Dispone Cierre Temporal de Tránsito Vehicular
en calle que se indica.

VISTOS:

- 1.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase 4 del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un espacio peatonal de mayor envergadura para la celebración de la fiesta de navidad a nivel comunal que dispone la Ilustre Municipalidad de Trehuaco para la comunidad toda en especial los niños de la comuna.

DECRETO:

- 1.- Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos de cualquier tipo por la calle "Lautaro", entre las intersecciones de calle Hernán Bustos y Arturo Prat, el día martes 21 de diciembre del 2021, entre las 14:00 y 21:30 hrs., con motivo de realizar **actividades municipales navideñas para los niños y feria navideña**.
- 2.- Prohibíbase el estacionamiento en ambos sentidos en la calle y en el horario indicado en el punto anterior.
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 4.- Los responsables de la actividad deberán disponer todas las medidas para proteger salud de la población asistente a dichas actividades.
- 5.- Inspectores municipales, y carabineros podrán fiscalizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección en dichas actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVENSE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLP/LCR/EOA/CGR/cgr
DISTRIBUCIÓN:

Interesados/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

